



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9239

### *Anuncio de la apertura del período de información pública relativo a la aprobación inicial del Reglamento de protección del medio nocturno de la isla de Ibiza*

El Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de protección del medio nocturno de la isla de Ibiza.

Asimismo, se acordó someter el expediente y el texto aprobado inicialmente al trámite de información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consejo Insular de Ibiza y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), así como disponer la publicación del texto íntegro del Reglamento aprobado inicialmente y de la memoria de análisis de impacto normativo por medios electrónicos en el tablón de edictos de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza (<https://seu.conselldeivissa.es>).

El plazo de información pública, de acuerdo con el artículo 82.e de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y los artículos 30.2 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, **es de 30 días hábiles, y se computa a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.**

Durante este plazo todas las personas que estén interesadas pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, a través de cualquier de los medios previstos en la legislación de procedimiento administrativo común.

El contenido del texto del Reglamento aprobado inicialmente y de la memoria de análisis del impacto normativo, se pueden consultar a través de los siguientes medios:

- En el tablón de edictos de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza <https://seu.conselldeivissa.es>
- En el Portal de Transparencia del Consejo, <https://transparencia.conselldeivissa.es>
- En la página web [www.conselldeivissa.es/es/departamentos/presidencia-y-gestion-ambiental/gestion-ambiental/medio-ambiente](http://www.conselldeivissa.es/es/departamentos/presidencia-y-gestion-ambiental/gestion-ambiental/medio-ambiente)
- En las dependencias del Departamento de Medio Ambiente del Consejo Insular de Ibiza, ubicadas en la tercera planta del edificio de la Avenida España, n.º 49, de Ibiza y a la sede electrónica indicada.

Ibiza, 3 de octubre de 2023

**La jefa de sección de Medio Ambiente**  
Belén Planells Tur

